

Próxima Asamblea General Ordinaria de MUSAAT

El Consejo de Administración de MUSAAT ha convocado Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 16 de julio en Madrid. El objeto del encuentro es la aprobación de las Cuentas Anuales y la gestión social de 2019, y el nombramiento de consejeros a los cargos de secretario, vocal nº 2 y vocal nº 6 por un periodo de cuatro años, entre otros puntos del orden del día.

A diferencia de años anteriores, la Asamblea se celebrará en esta ocasión en los "Salones Madrid 1 y 2" del Hotel Riu Plaza de España, por las restricciones al aforo en espacios cerrados y la precaución de mantener una adecuada distancia de seguridad, lo que hace inviable celebrar el encuentro en la sede social de MUSAAT.

Durante el transcurso de la Asamblea se someterán a aprobación, entre otros asuntos, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y la gestión social del ejercicio 2019. Asimismo, se celebrarán elecciones para los cargos de secretario, vocal nº 2 y vocal nº 6 por un periodo de cuatro años.

El orden del día también contempla dar razón sobre el Informe del presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, del Informe de Gobierno Corporativo

que incluye el Informe Anual del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales o de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con la política de transparencia y buen gobierno de MUSAAT y sus órganos de administración y gestión, al igual que en años anteriores y como asociado, puede consultar toda la información relativa a esta Asamblea General en la parte privada de mutualistas, en la página web de MUSAAT (www.musaat.es), dentro del apartado de **Gobierno Corporativo**.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA WEB

- Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
- Delegación de representación de voto.
- Normativa de elecciones.
- Informe anual de MUSAAT que incluye el Informe de Gobierno Corporativo.
- Informe anual consolidado.
- Informe de funcionamiento y Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
- Propuesta de acuerdos de la Asamblea.



CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. MUSAAT – MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 29 de mayo de 2020, y de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, se convoca Asamblea General Ordinaria de Asociados, en Madrid, en los "Salones Madrid 1 y 2" del Hotel Riu Plaza de España, sito en la Gran Vía nº 84, el día 16 de julio de 2020, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1: Informe del presidente sobre la marcha de la actividad de MUSAAT.

PUNTO Nº 2: Informe del presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

PUNTO Nº 3: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el patrimonio neto consolidado de MUSAAT) y cuentas de inversión de mutualistas, así como de las cuentas anuales del grupo de sociedades (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidado) y Memoria consolidada, correspondientes al ejercicio 2019.

PUNTO Nº 4: Informe de Gobierno Corporativo que incluye el Informe Anual del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales e Informe del Servicio de Atención al Cliente.

PUNTO Nº 5: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2019.

PUNTO Nº 6: Elecciones para el nombramiento de consejeros a los cargos de secretario, vocal nº 2 y vocal nº 6, por un periodo de cuatro años, del Consejo de Administración, que se llevarán a efecto en la forma estatutaria y de acuerdo con la normativa establecida en el Reglamento del Consejo de Administración.

PUNTO Nº 7: Nombramiento o prórroga, en su caso, de Auditores.

PUNTO Nº 8: Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

PUNTO Nº 9: Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 10: Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

SE RECUERDA A LOS ASOCIADOS A LOS EFECTOS OPORTUNOS

1º Todos los asociados que estén al corriente de sus obligaciones podrán asistir, personalmente o por representación, a las Asambleas Generales, previa acreditación de su carácter (Artículo 17.1 de los Estatutos).

2º Las representaciones para la Asamblea sólo podrán otorgarse a favor de un asociado, por escrito y expresamente para cada reunión, debiendo constar en el documento acreditativo de su nombre y el número de D.N.I. del delegado y el tipo de delegación, así como el nombre del representante. La delegación debidamente suscrita por el delegante habrá de presentarse, con diez días anteriores de antelación a la fecha de la reunión en primera convocatoria, en la sede social de la entidad, en horas de oficina, para que por sus servicios se compruebe la situación de vigencia de la póliza y que el mutualista se encuentre al corriente en el pago de la prima y su póliza no se encuentre en régimen de suspensión, sin cuyos requisitos no surtirá efecto alguno la delegación (Artículo 17.2 de los Estatutos).

3º Los mutualistas podrán conferir sus representaciones, antes de las 20:00 horas del día 6 de julio de 2020, no admitiendo las recibidas con posterioridad al día y fecha indicados, mediante:

- Comunicación escrita con firma autógrafo original a la que se acompañe copia del D.N.I. del delegante, representaciones que deberán tener entrada en el domicilio social de la Mutua, calle de Jacarilla nº 65 - Madrid, no admitiéndose las recibidas con posterioridad al día y fecha indicados, así como los recibidos por fax.
- Comunicación a través de medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en los Artículos 17 y 9 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Asamblea. Para realizar sus representaciones mediante comunicación electrónica, los mutualistas deberán hacerlo con certificado de firma electrónica reconocida, que deberá ser remitida al correo electrónico asamblea@musaat.es.

4º Pueden ser elegibles, para los cargos que se remuevan, los asociados que, encontrándose al corriente de sus obligaciones sociales, reúnan los requisitos exigidos en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Mutua, en la Ley 20/1991 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea.

5º Cualquier asociado que se desista de su derecho a expresar su voto en el ejercicio social, en horas de oficina:

- Las Cuentas Anuales Individuales y Propuesta de Aplicación de Resultados y las Cuentas Anuales consolidadas que se someterán a la aprobación de la Asamblea General, cameros, libro, la facultad de poder, la entrega y el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta, así como los Informes de Gestión, de los Auditores de Cuentas, de Gobierno Corporativo, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y propuestas de nombramiento.
- Los recibidos estarán accesibles, para los mutualistas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria en la página web corporativa.

6º MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, con NIF V-2886265, y domicilio en la calle de Jacarilla nº 65, 28023 Madrid, le informa que será Responsable del tratamiento de los datos personales que los mutualistas faciliten y conforme al Reglamento (UE) 2016/679, sobre protección de datos personales, el grupo de datos sobre el seguro de tratamiento para la realización de la gestión social de la celebración de la Asamblea General de MUSAAT para el ejercicio del derecho de información, organización, corrección, cancelación, control de asistencia y el ejercicio del resto de derechos de los mutualistas así como para cumplir con obligaciones legales. La legitimación de dicho tratamiento de datos personales se basa en el consentimiento de los mutualistas y el cumplimiento de obligaciones legales. Además, para el correcto desarrollo de la Asamblea General será objeto de publicación la voz. El hecho de asistir a la Asamblea General supone la aceptación de la prima de franquicia y la validez de la voz. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales consistientes en imagen y/o voz está fundamentado en la existencia de un interés legítimo de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija para grabar la Asamblea.

Los datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la medida en la que concuerde, legítimamente en la documentación disponible en la página web corporativa o se manifestaran en la Asamblea General.

MUSAAT conserva los datos personales recogidos durante el tiempo que sea necesario para el fin que han sido recogidos. Asimismo, los datos personales serán cedidos a los medios de seguridad financiera y organizaciones adecuadas para garantizar su disponibilidad, integridad y confidencialidad, en base al análisis de riesgo realizado, garantizando el ejercicio de los derechos de información, representación y voto en la Asamblea General de MUSAAT, así como el ejercicio de otros derechos de información y gestión social en la propia Asamblea en la que participa.

Puede ejercer sus derechos de acceso, modificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento de sus datos, así como la portabilidad de los mismos y la no obligación de su consentimiento, en el tratamiento automatizado, mediante la elaboración de perfil, por correo electrónico, con copia de su D.N.I. dirigido a la dirección: intercomunicacion@musaat.es.

Adicionalmente, podrá solicitar información sobre el tratamiento de sus datos personales mediante correo electrónico dirigido al Delegado de Protección de Datos, al correo electrónico: dp@musaat.es.

En el supuesto de que finalmente no esté satisfecho con el uso que hacemos de sus datos personales y con nuestra respuesta, ante cualquier solicitud de Derechos que ejercite, puede realizar la oportuna queja ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Madrid, 29 de mayo de 2020
El Presidente

www.musaat.es

ASAMBLEA GENERAL